

Bogotá, D.C.

622

Señor

Juan Javier Baena Merlano

Calle 36 No 28 A-41

Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud de información y acciones frente al mal estado de la malla vial en la localidad.**Referencia:** Radicado No 2020EE7573

Cordial saludo:

En atención a la comunicación radicada en esta Alcaldía Local con el número en la referencia, a través de la cual solicita respuesta oportuna, por medio del presente se informa lo siguiente:

- Si dentro de los contratos que ejecuta la entidad está priorizada la intervención de los tramos solicitados.

Que una vez consultado en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) como una herramienta que reúne y recopila la información sobre las intervenciones en la malla vial y espacio público de la ciudad, se pudo establecer que dos tramos de los solicitados (**calle 84 con carrera 28; carrera 27 con calle 84**), se encuentran actualmente priorizados por parte del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos – FDLBU para su intervención a través de los contratos y/o proyectos suscritos por la entidad con recursos de las vigencias 2019-2020, de la siguiente manera.

Nº	CIV	TRAMO	DESDE	HASTA
1	12001171	Calle 84	Carrera 28	Carrera 28B

CIV: Código de Identificación Vial.

Nº	CIV	TRAMO	DESDE	HASTA
2	12001180	Calle 84	Carrera 27	Carrera 28

CIV: Código de Identificación Vial.

Con respecto al 3er tramo solicitado (**calle 85 A con carrera 24**), la entidad agradece el interés y procederá a ingresar el segmento vial de su interés en la base de datos, analizando posteriormente la posibilidad de incluirlo en los próximos procesos de intervención a que haya lugar, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local y en

función de las variables técnicas, jurídicas y presupuestales que se puedan presentar para la conservación de la malla vial local e intermedia, la cual es competencia de esta Alcaldía Local.

Nº	CIV	TRAMO	DESDE	HASTA
3	12001062	Calle 85A	Av. Carrera 24	Carrera 26

CIV: Código de Identificación Vial.

- Cuáles serán los criterios de priorización para la intervención de la malla vial en estos contratos.

A la fecha, la metodología que se viene utilizando en la Localidad Barrios Unidos parte de una base consolidada de las solicitudes de la comunidad, a estas se le mide el nivel de impacto que va a tener la obra, así como la mejora de la movilidad vial y peatonal en el sector.

A su vez se verifica su entorno inmediato, con el fin de generar importancia en la conectividad con los ejes viales principales y la mejora propia, al mismo tiempo el factor de incidencia en la cercanía a colegios, hospitales o lugares de gran afluencia de personas, también es tenido en cuenta.

Con el propósito de homogenizar los criterios la administración local está trabajando en el mejoramiento del a fin de tener mayor cobertura en sectores que no han sido intervenidos en los últimos años, dado que los recursos presupuestales destinados para la conservación de la malla vial no alcanzan a cubrir la totalidad de las necesidades de la localidad.

- Qué tipo de intervención se necesita en estos tramos.

Dentro de la ejecución del contrato (**Contrato No 241 de 2019**), se tiene contemplado en los dos tramos involucrados los trabajos de Mantenimiento Periódico y Rehabilitación respectivamente, respecto al tramo que no está incorporado, cuando se haga la debida priorización de acuerdo a las características del mismo se podrá establecer la acción a ejecutar.

Agradezco de antemano la atención prestada a este,

Sin otro particular me despido de usted.

Cordialmente,



ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcalde Local de Barrios Unidos

Proyectó: Ing. Paola León T. - Contratista Infraestructura FDLBU *PL*

Revisó: Arq. Javier Rojas - Contratista Infraestructura FDLBU *JR*

Revisó: Roman Albornoz – Profesional Especializado FDLBU *RAlbornoz*

Aprobó: Adriana Montealegre Riaño – Profesional Despacho Alcaldía local *Adriana Montealegre R.*